

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con fecha 27 de marzo de 2017 el Gobierno contesto a las preguntas con respuesta escrita formuladas por el grupo socialista con números 184/6837, 184/6838 y 184/6839. En las respuestas, el Gobierno nos indicó que los ingresos obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro en concepto de energía reservada ascendieron a 332.346,71 euros.

En esa misma respuesta nos enumeraban todas las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de la Cuenca del Ebro que cuentan con la obligación de ceder energía reservada, según nos indican son dieciséis centrales hidroeléctricas con una potencia instalada total de 1.152 MW. Además, en la respuesta nos informaban de que en 2.015 se creó en el presupuesto de la Confederación del Ebro un proyecto presupuestario denominado "Fondo de Inversión generado por Energía Reservada", dotado de quince millones de euros y con inversiones plurianuales.

De los datos que se nos ha trasladado en la contestación, nos surgen dudas y consideramos que los ingresos obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro por energía reservada, los 332.346,71 euros, parecen a todas luces insuficientes teniendo en cuenta todos los aprovechamientos hidroeléctricos afectados.

¿Están todas las empresas concesionarias abonando en tiempo y forma los importes correspondientes a energía reservada de cada una de las centrales?

¿Ha iniciado algún trámite la Confederación Hidrográfica del Ebro, o en su caso el Ministerio, para que las empresas concesionarias procedan a la entrega de las cantidades denominadas como energía reservada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2017


EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
53/AAMA/trm-11
